
Presidencia: Letonia

684ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 6 de junio de 2012

Apertura: 10.05 horas

Clausura: 12.10 horas

2. Presidente: Embajador G. Apals

Antes de pasar al examen del orden del día, el Presidente, en nombre de Foro, dio el pésame a Bulgaria por la explosión de un depósito de munición ocurrida en el este de Bulgaria el 5 de junio de 2012. Bulgaria agradeció al Presidente esa muestra de solidaridad.

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

No hubo declaraciones

Punto 2 del orden del día: DIALOGO SOBRE LA SEGURIDAD

a) *Ponencia sobre el control democrático de las fuerzas armadas como parte integrante del Código de Conducta de la OSCE, a cargo del Sr. E.-R. Beck (parlamentario), miembro del Comité de Defensa del Bundestag alemán:* Presidente, Sr. E.-R. Beck (FSC.DEL/75/12), Irlanda (Anexo), Suiza, Austria, Asamblea Parlamentaria de la OSCE, Canadá

b) *Ponencia sobre defensa antimisiles y el Enfoque Europeo Adaptable por Fases, a cargo del Sr. F. A. Rose, Subsecretario de Estado Adjunto para Política espacial y de defensa, Departamento de Estado de EE.UU.:* Presidente, Sr. F. A. Rose, Turquía, Rumania, España, Austria, Países Bajos, Federación de Rusia, Belarús, Polonia

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Anuncio de una contribución financiera para el programa MONDEM:*
Montenegro, Turquía, Coordinador del FCS para proyectos relacionados con armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional (Hungría)
- b) *Cuestiones de protocolo:* Estados Unidos de América, Presidente
- c) *Distribución del informe mensual del Centro para la Prevención de Conflictos sobre las principales actividades de aplicación (FSC.GAL/73/12/Corr.1):*
Representante del Centro para la Prevención de Conflictos

4. Próxima sesión:

Miércoles, 13 de junio de 2012, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



684ª sesión plenaria

Diario FCS N° 690, punto 2 a) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE IRLANDA

Señor Presidente:

Gracias por concederme la palabra.

Irlanda quisiera agradecer al Sr. Ernst-Reinhard Beck, miembro del Comité de Defensa del Bundestag alemán, su exhaustiva y valiosa ponencia sobre el control democrático de las fuerzas armadas como parte integrante del Código de Conducta de la OSCE sobre los aspectos político-militares de la seguridad. Irlanda ha sido siempre una gran defensora del Código de Conducta de la OSCE y seguirá fomentando y mejorando su aplicación, con miras también al próximo debate anual sobre su aplicación del 11 de julio de 2012 y otras sesiones plenarias del FCS en las que se discuta esa cuestión en el marco del diálogo sobre la seguridad.

Además del control democrático de las fuerzas armadas, el Código de Conducta de la OSCE establece la supervisión civil y parlamentaria del sector de la seguridad, así como de los derechos del personal de las fuerzas armadas. Por ese motivo, quizá sea oportuno que Irlanda informe hoy al Foro de Cooperación en materia de Seguridad, en el marco de sus obligaciones con arreglo al Código de Conducta de la OSCE sobre los aspectos político-militares de la seguridad y a los párrafos 32 y 33 en particular, relativos a las libertades fundamentales del personal del ejército y a su protección jurídica y administrativa, de que el pasado 21 de mayo de 2012 se publicó el Informe Anual 2011 del Defensor del Personal de las Fuerzas Armadas Irlandesas. La Oficina del Defensor del Personal de las Fuerzas Armadas actúa como oficina de última instancia para miembros y exmiembros de las fuerzas armadas que crean haber recibido un trato injusto por parte de las autoridades militares. Todas las delegaciones recibirán una copia impresa del informe anual junto con resúmenes de dicho documento, disponibles en algunos de los idiomas oficiales de la OSCE. El informe y los resúmenes también están disponibles en el sitio web de la Oficina del Defensor del Personal de las Fuerzas Armadas: www.odf.ie.

En relación con la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Irlanda considera que las cuestiones de género también forman parte del Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad, por lo que facilita información adicional de manera voluntaria sobre la aplicación de dicha resolución y se compromete a ampliar el

ámbito de aplicación del intercambio de información anual sobre el Código de Conducta, con objeto de que en el mismo se incluya información relativa a la mujer, la paz y la seguridad.

Irlanda confía en que la continuación del diálogo sobre la seguridad, así como los seminarios y cursos prácticos sobre el Código de Conducta organizados para los Estados participantes de la OSCE y los Socios para la Cooperación, contribuirán a aumentar el grado de concienciación, la divulgación y, sobre todo, a mejorar la aplicación del Código de Conducta. Esperamos con impaciencia los resultados que arroje el seminario sobre el Código de Conducta que se celebra este mes en Riga, así como nuevas ponencias sobre este importante documento.

Señor Presidente, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.